

MOVILIZACIÓN SOCIAL EN MÉXICO EN UN ENTORNO DE VIOLENCIA

RENÉ TORRES-RUIZ*

EL CONTEXTO NACIONAL

Lo que me parece que ha sucedido en México en los últimos años es la manifestación de distintos actores en un contexto en donde la democracia es más bien un intento de ser, no una realidad. Es, podríamos decir, una *democracia episódica*, esto es, se viven eventos que nos hacen creer por momentos que México vive en democracia. Hay elecciones periódicas, un sistema de partidos políticos plural, una estructura normativa e institucional encargada de organizar, regular y sancionar la competencia por el acceso al poder político, existen organismos autónomos que parecieran ocuparse de algunos asuntos que ciertamente en democracia deben ser atendidos, está presente un mayor equilibrio entre los poderes de la Unión, etcétera.

Algunos de estos asuntos que se han traducido en cambios jurídicos e institucionales, generando un mayor balance entre los distintos poderes del Estado y que han sido de utilidad para contener, en parte, el ejercicio autoritario del poder político y para proteger los derechos ciudadanos, son:

1. Las Comisiones, nacional y estatales, de los Derechos Humanos.
2. En paralelo, fueron apareciendo otras instituciones especializadas que brindan protección a derechos específicos: como los Institutos de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ahora también garantes de los datos personales) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).
3. En el ámbito de la justicia constitucional, aunque el amparo sigue siendo una reliquia, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se convirtió en un Tribunal

* Doctor en Ciencia Política por la Universidad Autónoma de Barcelona. Profesor-investigador titular de tiempo completo en el Departamento de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Iberoamericana. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Correo electrónico: rene.torres@ibero.mx.

Constitucional capaz de resolver acciones y controversias constitucionales (que son poderosos mecanismos de tutela de los derechos).

4. Además, México ha firmado múltiples instrumentos internacionales relacionados con los derechos. Esto es una larga tradición en nuestro país.

Lo anterior, sólo por mencionar algunos aspectos que nos podrían hacer pensar que vivimos efectivamente en un sistema democrático. Pero no es así. Veamos por qué digo esto. Si nos fijamos con suficiente detenimiento en cómo funciona la competencia electoral en nuestro país (que ha sido presentada, *la esfera electoral*, como la cereza en el pastel de nuestra transición), podemos observar con bastante nitidez que ésta (la competencia electoral) es desigual, injusta, está rodeada de corrupción e ilegalidad; en ella segmentos amplios de la ciudadanía se enfrentan cada vez que hay elecciones a los tejes y manejes de los políticos corruptos; al reparto indiscriminado, pero no incondicional de despensas; al uso y abuso de los recursos públicos que debieran destinarse a programas sociales para corregir la desigualdad y la pobreza tan características de México; a las connivencias entre los poderes fácticos (también llamados actores preponderantes) y actores políticos relevantes (profesionales de la política). Eso únicamente referente al tema electoral.

Pero si además prestamos atención al funcionamiento de los órganos autónomos a los que me he referido anteriormente (piensen ustedes en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) o el Conapred), es posible percibir una enorme debilidad en las capacidades que estas instituciones tienen para cumplir con sus cometidos y proteger así los derechos ciudadanos.

Por ejemplo la transparencia y la rendición de cuentas no operan adecuadamente porque las instituciones gubernamentales (los sujetos obligados) en muchas ocasiones se niegan a entregar la información que los ciudadanos les requieren, y suelen atacar las resoluciones del IFAI ante tribunales. Como ejemplo, en el último año, la Procuraduría General de la República (PGR) fue el órgano del Ejecutivo Federal que más ha contestado las resoluciones del IFAI. Ciertamente en la reforma política reciente, la que se llevó a cabo a fines de 2013, se estableció que las resoluciones del IFAI serán de cumplimiento obligatorio e inapelable. Esto puede ser un gran avance, pero habrá que estar vigilantes y no

perder de vista cómo funciona esto en la práctica. Con toda seguridad habrá grandes resistencias.

Por otro lado, es sabido por todos que la impartición de la justicia en México es defectuosa, porque es selectiva, discrecional, se utiliza como moneda de cambio, o bien, para fabricar culpables en beneficio de los poderosos, para exculparlos, pero también, para hacerlos aparecer como adalides de la justicia. En México se es presunto culpable hasta que se demuestre lo contrario (a diferencia de otros países en donde este tema opera en sentido inverso), y no se goza, precisamente, de uno de los principios básicos en cualquier sistema de justicia que se precie de ser democrático: la presunción de inocencia.

Nuestras cárceles están repletas de inocentes, o también de personas que están ahí por pequeños delitos que no ameritarían prisión, o porque han sido inculcados indebidamente y nunca se les ha seguido el debido proceso, incluso éste se les ha violado sistemáticamente. Están en situación de reclusión por no contar con recursos financieros o no tener relaciones importantes e influyentes capaces de torcer la ley.

Por lo demás, en México existen graves violaciones a los derechos humanos, en donde de manera reiterada se presentan amenazas, torturas y asesinatos a defensores de los derechos humanos y a periodistas. Es pertinente recordar que México es el país más peligroso del mundo para ejercer el oficio de periodista. Recientemente, Carlos Lauría, coordinador *senior* del *Programa para las Américas del Comité para la protección de periodistas*, señaló que 102 periodistas han sido asesinados en México desde el año 2000 hasta abril de este año. Todas estas violaciones y abusos se dan en un ambiente de impunidad en donde las garantías individuales de todos los mexicanos viven constantemente en entredicho. Los culpables nunca, o rara vez, son castigados. Para los gobiernos mexicanos las prioridades no son los derechos humanos, ni las libertades o la erradicación de la violencia mediante el ejercicio de la buena política y el buen gobierno.

En una visita reciente a México, representantes de Amnistía Internacional señalaron que Enrique Peña Nieto no tiene en su agenda a los derechos humanos, que no emprende acciones concretas para la solución de esta problemática. Y creo que Amnistía Internacional no se equivoca. Él está preocupado por mantener la estabilidad de los indicadores macroeconómicos, esto es, el tipo de economía que no beneficia a los bolsillos de los ciudadanos, que no contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de millones de

mexicanos. El presidente está interesado en proteger y satisfacer los intereses y caprichos de los “señores del dinero”.

Es preciso apuntar, que la violación a los derechos humanos sólo puede provenir de un actor: el *Estado*. Los delincuentes no violan derechos humanos, cometen delitos, crímenes, igualmente reprochables, sin duda, pero no violan derechos humanos. De eso se encarga el Estado.

Decir también, que en México estos procesos de transformación institucional y normativa a que me he referido muy brevemente, porque el espacio no me permite profundizar, se dieron al mismo tiempo que un deterioro socioeconómico muy marcado en la población.

Es decir, el proceso de cambio político en materia electoral (las llamadas transiciones a la democracia), que fue al que se le apostó en nuestro país, porque la democracia se concebía como meramente electoral, como representativa (gracias a autores clásicos de la Ciencia Política como Schumpeter, Dahl, Huntington, Sartori, Linz o Lijphart), se presentó en nuestras latitudes acompañado de otro proceso que corrió de manera paralela: el desmontaje del Estado interventor (que no de bienestar) como resultado de un vuelco en el modelo económico y que deterioró de manera sensible las condiciones de vida de amplias capas de la sociedad. Los derechos económicos y sociales de los ciudadanos se descuidaron y el Estado dejó de tener participación en la construcción de las condiciones para su protección y ejercicio.

En esta forma de proceder para instaurar la democracia sólo se contempló la dimensión estrictamente político-electoral y de partidos, esto es, la esfera en que se dirime la lucha por el poder político (el régimen), el espacio donde se cuentan los votos. La dimensión social quedó totalmente de lado. Pareció no importar.

Uno de los principales desafíos que enfrenta en la actualidad la sociedad mexicana tiene que ver, a mi juicio, con que a los ciudadanos se les deje de ver únicamente como simples electores, como votantes que frente a ciertas plataformas o programas políticos externan sus preferencias cada determinado tiempo. La visión debe modificarse, para que los ciudadanos sean comprendidos en un sentido mucho más amplio, más integral, en donde no solamente puedan ejercer algunos de sus derechos civiles y los políticos (y en ocasiones ni siquiera éstos, porque siempre está el voto de la pobreza, de la miseria, como

consecuencia, precisamente, de las magras condiciones materiales en que viven millones de seres humanos), sino los sociales, los económicos, los culturales, sexuales, reproductivos, ambientales, al uso de las redes sociales, al Internet, por supuesto, etcétera.

Se requiere contemplar los derechos ciudadanos como algo integral, interdependiente, exigible, justiciable. Si uno o algunos de ellos desaparecen o se ven trastocados el conjunto se verá igualmente afectado. Sumado a lo ya dicho, algunos autores han observado que los derechos socioeconómicos¹ deben ser considerados como un presupuesto básico para la integralidad de los derechos de ciudadanía y para su pleno ejercicio.

Sin las garantías (que el Estado debe otorgar) para el disfrute de los derechos socioeconómicos, los derechos civiles y políticos no podrían ser ejercidos y, de ese modo, las sociedades contarían con grandes capas de población excluidas de la ciudadanía, como de hecho ocurre. Dicho de otra manera, los derechos socioeconómicos son, en efecto, los que dotan al estatus formal de ciudadanía de los fundamentos materiales necesarios que permiten a los ciudadanos ejercitar sus derechos con miras a la plena participación en la comunidad política donde habitan (Van Steenberg, 1994).

De manera que precisamente por lo anterior, en México y en América Latina mientras se avanzaba en la democratización electoral y, por ende, se lograba construir un mejor terreno para el ejercicio de los derechos políticos (a pesar de los obstáculos aludidos), se iba configurando a la par un escenario de precariedad social que impedía o dificultaba considerablemente, en los hechos, que vastas capas poblacionales ejercieran efectivamente sus derechos tanto políticos como civiles. Sostengo esto, porque si hablamos específicamente de los derechos políticos (que han sido los más beneficiados en México durante los últimos lustros), es claro que la desigualdad y la polarización sociales imposibilitan, en la realidad, su pleno ejercicio, dado que “[...] la pobreza conduce a la pérdida de autoestima y a la necesidad de vender la lealtad política a cambio de pequeños beneficios económicos que son esenciales para la sobrevivencia” (Ramírez Saiz, 2003:162).

¹ Lo derechos socioeconómicos, también llamados de segunda generación, que son resultado —nos dice Vieira (1998)— de “las luchas del movimiento obrero y sindical. Se trata del derecho al trabajo, a la salud, a la educación, a la jubilación, al seguro de paro, en fin, de la garantía de acceso a los medios de vida y al bienestar social. Tales derechos tornan reales los derechos formales”. Aquí también podríamos incluir el acceso de las personas a la alimentación, a la vivienda digna, al agua potable, al alumbrado, alcantarillado, pavimentación, etcétera. Todos estos derechos se extienden y cobran fuerza con la universalización de los servicios públicos y el Estado de bienestar.

LA PARTICIPACIÓN

Ahora bien. La *participación política* es, de acuerdo con Anduiza y Bosch (2004), “...cualquier acción de los ciudadanos dirigida a influir en el proceso político y en sus resultados. Estas acciones pueden orientarse a la elección de los cargos públicos; a la formulación, elaboración y aplicación de políticas públicas que éstos llevan a cabo; o a la acción de otros actores políticos relevantes. La participación política requiere por tanto de un comportamiento observable llevado a cabo en un ámbito público o colectivo por parte de un ciudadano para poder ser considerada como tal”.

Conviene puntualizar que la participación política no debe ser analizada ni explicada desde una *perspectiva unidimensional*. Para explicar por qué participa la gente y cómo lo hace se requiere ir más allá de un solo hecho. Cuando tratamos de comprender este fenómeno no podemos concentrarnos únicamente en la gente que participa más o menos, no conviene caer en la simplificación de que en las distintas sociedades hay gente apática, o bien, “gladiadores de la política”, es decir, ciudadanos sumamente participativos en la vida política de una comunidad, que dedican un buen tiempo a la vida pública y los problemas que ésta entraña.

Las causas de la participación o el alejamiento individual de la esfera pública de algunas personas son muy variadas. Por ejemplo, el estatus socioeconómico, la educación, la edad, las actitudes individuales, la cultura política, los valores sociales predominantes, así como las normas que delimitan la vida pública y que provienen de la pertenencia e identificaciones sociales, tales como el género, clase social, religión, idioma, etnia, etcétera.

Además, es posible establecer distintas dimensiones en torno a la participación. De este modo, no sólo se aborda lo relacionado a la gente que participa poco o mucho, sino las formas en que lo hacen. Una persona puede ser muy activa en algunos tipos de acción y muy poco en otros. Por lo tanto, la distinción entre los ciudadanos no se limitaría exclusivamente a su grado de intervención o participación sino en el tipo de vías, o de repertorios de movilización o de acción colectiva, como diría Charles Tilly (1986:526), seleccionados por los individuos para participar y movilizarse, para dar a conocer su opinión, en suma, para comunicarse e interactuar con las instituciones del Estado.

Una de las distinciones más recurridas en la literatura especializada sobre participación, es la distinción entre la *participación convencional* y la *no convencional* (también denominada participación social), lo cual nos refiere a los distintos tipos de acciones o actividades a las que recurren los individuos. La primera de ellas se refiere a los métodos participativos tradicionales o formales empleados por los individuos, como por ejemplo, votar en unas elecciones o participar y hacerse miembro de un partido, pero no sólo militar en un partido sino involucrarse de forma directa en las distintas actividades desarrolladas en el seno de este tipo de instituciones. Dentro de la participación convencional también encontramos los *mecanismos de democracia directa*, como el plebiscito, el referéndum, los consejos consultivos, la iniciativa popular, la revocación de mandato, las candidaturas ciudadanas, entre otros.

A su vez, la participación no convencional nos remite a las acciones de protesta o de reclamo hacia el régimen o al sistema político. Algunas de ellas podrían ser participar en una marcha, un mitin, realizar un plantón, llevar a cabo un boicot a un producto determinado con la finalidad de reivindicar una queja relacionada con un hecho o acontecimiento específico, que tendría que ver con una decisión tomada o una actuación de un gobierno. Ciertos sectores sociales recurren a este tipo de acción política o social participativa no institucional, para mostrar su inconformidad o desacuerdo, y también para protestar —como ya dije— por la incapacidad del Estado de satisfacer las necesidades sociales.

Entonces, tenemos estos dos grandes tipos de participación, que pueden tener subtipos, pero que no abordaré en este texto por carecer de espacio para ello. Lo que podemos decir, simplemente, es que los individuos participan en unas o en otras de las acciones que caracterizan estos dos tipos de participación, o también, que hay gente que participa en cualquiera de ellas, en una ocasión lo hace en una y después en otra o de manera paralela participa en las dos, aunque es verdad que el segmento de la población que se manifiesta mediante estos dos tipos de participación no es la mayoría. Asimismo, hay gente que decide no participar en ninguna de estas dos vertientes.

Pues bien, con frecuencia se dice que los latinoamericanos participan poco en la esfera política, esto lo dicen aquellos encargados de transformar el orden jurídico institucional de las sociedades, aquellos que crean mecanismos formales de participación,

como consejos ciudadanos, plebiscito, referéndum, comités vecinales, presupuesto participativo y, desde luego, todo el aparato electoral, etcétera. Pero esos mismos que señalan que la participación ciudadana es limitada, que los ciudadanos no utilizan o utilizan poco esos instrumentos (formales) para su beneficio, no se dan cuenta que los ciudadanos no recurren a ellos, entre otras cosas, porque su defectuoso diseño poco ayuda para conseguir algo y obtener beneficios mediante su uso.

No sostengo que no se tendrían que utilizar estos mecanismos de la democracia electoral y semidirecta, porque creo que pueden ser útiles, sólo digo que se utilizan poco en nuestro país porque están mal diseñados, y porque quizá no hay una cultura política que propicie esta participación y utilización de las instituciones de la democracia liberal (complementada ahora con elementos republicanos) que pueden ser de utilidad para los ciudadanos. Creo en todo caso que habría que luchar también para que estos componentes sean corregidos y mejorados, acercarlos más a la ciudadanía.

No obstante, esa idea del ciudadano pasivo es un mito, como lo ha señalado con manifiesta claridad el sociólogo francés, Pierre Rosanvallon en su libro *La Contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. En realidad el ciudadano participa poco en esos canales formales de la participación a los que ya me he referido, debido —además de lo ya dicho— a que desconfía profundamente de las instituciones políticas y de los políticos, esos que se dicen profesionales del poder y que tienen encomendada la conducción de la sociedad.

Al mismo tiempo, como resultado de lo anterior, los ciudadanos se acercan cada vez menos a las urnas, pero participan de una manera distinta, desarrollando eso que desde la literatura especializada de la Ciencia Política se ha denominado “participación no convencional”. Esto es, recurren a las manifestaciones, a las huelgas, los bloqueos, mítines, los boicots, a la firma y circulación de pliegos petitorios (cada vez más usuales en Internet), a la expresión de formas de solidaridad colectivas en situaciones extremas, etcétera. Todas estas acciones dan cuenta, tal como nos lo sugiere Rosanvallon, que no hemos entrado a “una nueva era de apatía política y que la idea de un creciente repliegue sobre la esfera privada no tiene fundamento” (Rosanvallon, 2003:35).

Lo que realmente ocurre, a mi modo de ver, es que el diseño o el modelo de democracia liberal representativa, que ha sido la visión hegemónica impuesta en todas

partes del mundo desde siempre (es un decir, en realidad esto ha ocurrido desde hace unos doscientos años aproximadamente), está enfrentando una crisis de representación. Este modelo democrático está pasando momentos difíciles porque desde distintos flancos y por muy variados actores está siendo duramente cuestionado, fundamentalmente, creo, porque parece incapaz de dar respuesta a las demandas sociales y resolver las problemáticas que las actuales sociedades enfrentan todos los días. Y porque cada vez más los políticos (los representantes) se alejan y desvinculan de aquellos que mediante el sufragio los llevaron a la posición de poder que ocupan, esto es, de sus “representados”, de los intereses, necesidades y preocupaciones de éstos.

La agenda política no se alimenta de la agenda ciudadana (o lo hace a cuenta gotas), una y otra corren en senderos divergentes, inclusive en direcciones opuestas. Este divorcio no es responsabilidad de la ciudadanía, es, en primerísimo lugar, responsabilidad de la clase política que debiera estar al tanto de conocer a la sociedad que gobierna, acercarse a ella, medirle el pulso, involucrarla en los asuntos de interés y afectación general. Esa es su primordial función, no otra.

Frente a este cuadro complejo se han dejado ver y sentir distintos contingentes sociales. Entre ellos los trabajadores de la educación. Los maestros se han movilizado, participan, cuestionan, interpelan a las autoridades, toman la plaza pública, bloquean calles, avenidas, gritan consignas y cuelan frases ingeniosas, es decir, hacen y se comportan como normalmente lo hacen los ciudadanos que emprenden acciones colectivas en protesta de mejores condiciones de vida en una sociedad donde los gobernantes suelen verlos, pero no los escuchan.

La participación existe, sin duda, pero se criminaliza, porque se sale de los cauces institucionales, de los caminos planteados por el gobierno para tales fines. El mito de la indolencia, de la indiferencia, de la apatía ciudadana es eso, un mito, ahí está la participación pero se le ve mal y se le estigmatiza por parte de los encargados de crear el orden, la institucionalidad, la normatividad. Quizá éstos debieran tomarse el tiempo para pensar en las razones, en las causas que llevan a importantes colectivos a emplear estos repertorios de movilización (Tilly, 2008), estas acciones que parecen desesperadas, extremas, pero que tienen una raíz profunda, un sustento histórico: *la cerrazón y la sordera*

de los poderosos, porque todo lo que cuestiona su orden, su razón, lo ven y lo juzgan como un riesgo para perder sus preciados intereses, sus privilegios.

Algunos de estos grupos sociales se movilizan, protestan y participan porque todos los días experimentan situaciones de desigualdad, de exclusión, de pobreza; porque pierden sus empleos, o los condicionan para seguir en ellos, o les retiran la seguridad social, les recortan sus derechos y perciben salarios que desde hace varios años no aumentan al mismo ritmo que la devastadora inflación, perdiendo así su capacidad adquisitiva. Otros, porque no tienen acceso a una vivienda digna, a una educación de calidad, a servicios de salud adecuados, y así, muchas cosas más. Una lista interminable de agravios e injusticias.

Según un reciente informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), titulado *La protesta social en América Latina*: “La desigualdad incita la protesta social en América Latina” (PNUD, 2012). Y no podía ser de otra manera. El que poco o nada tiene, conserva la potestad (por puro sentido común) a movilizarse y protestar para que se le restituyan todos sus derechos y poder así, ser partícipe de la riqueza nacional, de esa riqueza a la que también contribuyen. Lo que piden —lo que exigen— no es otra cosa que una justa distribución de los bienes que se producen en la comunidad de la que forman parte y que además han ayudado a construir. No reclaman dádivas o actos de buena voluntad, es pura justicia.

Este documento del PNUD establece que los países latinoamericanos con mayor número de protestas sociales son los que también presentan mayores desigualdades socioeconómicas.

Otro aspecto a considerar si queremos evaluar nuestra situación en torno a la democracia, es la crisis actual de violencia que estamos viviendo. Las decisiones tomadas por los gobiernos y las acciones implementadas frente a esta problemática, muestran con enorme claridad la incapacidad de los gobernantes para dar respuestas satisfactorias a los problemas de la sociedad mexicana. Esto también deja ver la ingente corrupción y la impunidad, y, por supuesto, la colusión entre autoridades y delincuencia.

El caso de Ayotzinapa es desgarrador y se inserta, precisamente, en este contexto. Así, el Estado de derecho brilla por su ausencia. El Estado es incapaz de cumplir con su principal cometido: cuidar la seguridad y la integridad de su población. Antes estas

debilidades del Estado mexicano la gente se moviliza, actúa, protesta por las endeble condiciones de seguridad que se viven en el país.

El escenario actual es desalentador. Los actores políticos se dedican a desacreditarse y repartir culpas. Poco o nada han trabajado en la construcción de propuestas. Parecen estar más ocupados en encontrar elementos que sirvan para denostar a sus contrincantes políticos y también en conservar sus espacios de poder y privilegios.

El futuro del país, o de su democracia (si eventualmente llegamos a tenerla —o el camino para construirla, en todo caso)— se encuentra en los ciudadanos, en la sociedad independiente, en aquella que no tiene lazos con la descompuesta clase política, con los políticos profesionales que han dado una gran cantidad de señales y muestras de incapacidad, ceguera, indolencia, insensibilidad y desprecio frente a los problemas y tragedias que atosigan y laceran a nuestra gente un día sí, y el otro también.

Si verdaderamente algún día hemos de ver el arribo de la democracia a México, con toda seguridad ésta no vendrá de palacio, hará su arribo de los campos, de las ciudades, de los estratos sociales más humillados y vilipendiados históricamente, de aquellos que por tantos y tantos años han padecido o bien la indiferencia de los poderosos, o peor aún, el maltrato. Esa democracia tan anhelada, vendrá de la gente que a pesar de la adversidad mantiene incólume su dignidad y sus deseos de cambio, de soñar con un mundo distinto, en donde seamos capaces de vivir juntos sin matarnos unos a otros, sin sentir miedo, sin leer todos los días en los periódicos o en las redes sociales que se descubren nuevas fosas con restos humanos, en donde hay masacres, donde se desgajan familias y se vulneran sistemáticamente los derechos humanos por parte del Estado.

Cómo es posible que para el Estado mexicano lo inhumano, lo salvaje, la barbarie y las masacres, se hayan convertido en normalidad. Esto es inaceptable desde cualquier óptica. Ninguna democracia puede arribar a ninguna sociedad, mientras lo que prevalezca sea la desigualdad, la pobreza, la discriminación, la violencia, los asesinatos o las desapariciones forzadas.

Mientras la dignidad humana sea pisoteada y no se ponga en el centro de los intereses, la democracia se mantendrá, mucho me temo, a una buena distancia de nuestra órbita vital.

BIBLIOGRAFÍA

- Castells, Manuel (2012). *Comunicación y poder*. México: Siglo XXI Editores.
- Hessel, Stéphane (2011). *Indignaos. Un alegato contra la indiferencia y a favor de la insurrección pacífica*. Barcelona: Destino.
- Lavín, Mónica (2012). “Patti Smith y los jóvenes hoy”. En *El Universal*, 2 de junio de 2012.
- Rosanvallon, Pierre (2003). *La Contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. Barcelona: Akal.
- Ramírez Saiz, Juan Manuel (2003). “Organizaciones cívicas, democracia y sistema político”, en Alberto Aziz Nassif (coord.). *México al inicio del siglo XXI. Democracia, ciudadanía y desarrollo*. México: CIESAS/Miguel Ángel Porrúa.
- Subirats, Joan (s/f). “Democracia, participación ciudadana y transformación social”. En Torres-Ruiz, René y Helena Varela Guinot (coords.). *Surcando la democracia: México y sus realidades*. México: Universidad Iberoamericana (Libro en preparación).
- Tilly, Charles (2008). *Los movimientos sociales, 1768-2008. Desde sus orígenes a Facebook*. Barcelona: Crítica.
- Van Steenberg, Bart (ed.) (1994). *The Condition of Citizenship*. London: Sage Publications.
- Vieira, Liszt (1998). “Ciudadanía y control Social”. En Bresser-Pereira, Luiz Carlos y Nuria Cunill Grau (eds.). *Lo público No-Estatal en la Reforma del Estado*. Caracas: CLAD. Buenos Aires: Paidós.